

INDUSTRIAS SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 575/99, ejecución 103/00, seguido a instancia de José Pretel Contreras y otros, contra «Industrias Sur, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución, de fecha 22 de junio de 2007, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 496.586,90 euros de principal, más 87.223,82 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 14 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—72.657.

INEINCO LAURO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle General Avilés, número 40, puerta 3, de Valencia, el próximo día 8 de enero de 2008, a las 20 horas, en primera convocatoria y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento cargo Presidente del Consejo de Administración.

Lliria, 20 de noviembre de 2007.—Secretaria Consejo Administración, María Luisa Gimenez Castellano.—72.687.

INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General de Accionistas de «Infraestructuras Provinciales de Salamanca S.A. en Liquidación», celebrada con carácter Universal el día veinticuatro de octubre de dos mil siete, en el domicilio social, sito en la calle Felipe Espino n.º 1, en Salamanca, acordó la disolución de la sociedad, nombrando liquidador único a D. Valentín Gallego Castañera, lo cual se hace público a los efectos del artículo 263 de la Ley de sociedades anónimas.

Salamanca, 25 de octubre de 2007.—Liquidador Único. Valebtín Gallego Castañera.—73.733.

INFRAESTRUCTURAS PROVINCIALES DE SALAMANCA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

La Junta General de Accionistas de «Infraestructuras Provinciales de Salamanca S. A. en Liquidación», celebrada con carácter Universal el día veintiuno de noviembre de dos mil siete, en el domicilio social, sito en la calle Felipe Espino número 1, en Salamanca, acordó la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	840,99
Deudores	21.584.572,57
Inversiones Financieras Temporales.....	3.077.425,82
Tesorería	199.881,85
Total activo	24.862.721,23
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Deudas a largo plazo con entidades de crédito.....	24.649.087,69
Deudas a corto plazo con empresas del grupo	110.204,53
Otras deudas no comerciales.....	27.229,01
Provisiones para operaciones de tráfico	16.000,00
Total pasivo	24.862.721,23

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Salamanca, 27 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, Valentín Gallego Castañera.—73.735.

INMOBILIARIA MONTE PERDIDO, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad «Inmobiliaria Monte Perdido, Sociedad Anónima» en liquidación, celebrada el día 22 de noviembre de 2007, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	121.593,67
Deudores	5.621,29
Tesorería	33.797,24
Total activo	161.012,20
Pasivo:	
Capital social.....	90.847,16
Reservas	67.597,57
Pérdidas y Ganancias	2.567,47
Total pasivo	161.012,20

Barcelona, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Jordi Mas Duart.—73.767.

INMOBILIARIA MONTIJO S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la ley de Sociedades Anónimas se hace público:

Primero.—Que la Junta General Extraordinaria universal, celebrada el día 29 de junio de 2007, se acordó por unanimidad disolver la sociedad y nombramiento de liquidador.

Segundo.—Que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad liquidar la sociedad, así como aprobar el siguiente balance de final de liquidación, y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones.....	4.157.830,00
Deudores	44.031,69
Caja	1.017,63
Bancos e Instituciones de crédito.....	62.045,22
Total activo	4.264.924,54

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	62.415,11
Prima de Emisión de Acciones	105.529,17
Reserva Legal.....	12.483,02
Reservas Voluntarias	124.910,73
Reserva revalorización.....	3.663.387,72
Pérdidas y Ganancias	22.454,26
Deudas a Largo Plazo con entidades de crédito.....	268.762,65
Ctas. Ctes. con Socios y Administradores	4.981,88
Total pasivo	4.264.924,54

Murcia, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador. D. Julio Hernández Marín.—73.714.

INMOPYN, S. A.

(En liquidación)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal el 25 de junio de 2007, ha acordado la disolución y liquidación simultánea de la compañía. Y a tal efecto han aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	81.543,50
Deudores	17.540,48
Tesorería	3.117,40
Total activo	102.201,38
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.161,94
Reservas	11.720,78
Resultados ejercicios anteriores.....	-47.133,93
Aportación socios compensación pérdidas	41.452,59
Total pasivo	102.201,38

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Pedro Pizá Colom.—72.671.

INPAL CARTERA INCECOSA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL CERÁMICA CAN COSTA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) e «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) celebradas en fecha 30 de junio de 2007, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente) de «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) con la transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión por absorción, la Sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), ha procedido a aumentar su capital social en la cantidad de 155.416 euros, mediante la creación de 155.416 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 606.857 al 762.272, ambos inclusive, de iguales derechos y características a las actualmente existentes.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partici-

pantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 e la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2007.—En nombre y representación del Administrador único de la sociedad «Inpal Cartera Incecosa, Sociedad Limitada», la mercantil «Inversiones Patrimoniales Almirall, Sociedad Limitada», Jaime Almirall Blanco.—En nombre y representación de la sociedad «Industrial Cerámica Can Costa, Sociedad Limitada», los miembros de su Consejo de Administración, Jaime Almirall Blanco, en su condición de Presidente; Antonio Aguilera Rodríguez, en su condición de Secretario Consejero; Francisco Almirall Blanco, en su condición de Vocal Consejero.—72.700. 1.ª 3-12-2007

INSANFIES, S. A.

Balance de liquidación

La Junta general ordinaria y universal de la sociedad «Insanfies, S. A.», de fecha 11 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, la disolución de la compañía y nombrar Liquidadores a don Ramón Sancho Fortich y a don Esteban Figuera García. La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Insanfies, S. A.», de fecha 25 de octubre de 2007, aprobó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

Activo:	
D) Activo Circulante	509.801,52
VI. Tesorería	509.801,52
Total activo	509.801,52
Pasivo:	
A) Fondos Propios	509.801,52
I. Capital Suscrito	60.101,21
IV. Reservas	449.700,31
Total pasivo	509.801,52

Tiana, 25 de octubre de 2007.—Los Liquidadores, Ramón Sancho Fortich y Esteban Figuera García.—72.456.

INVERSIONES EUROPEAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

BUILDING STOCK, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Con fecha 26 de noviembre de 2007, la Junta General de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y el socio único de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) han acordado la fusión de ambas sociedades, mediante absorción por la primera de la segunda, previa disolución sin liquidación de Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) con el correspondiente traspaso en bloque de todo su patrimonio social y adjudicación de todo su activo y pasivo a Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de noviembre de 2007, aprobándose como Balance de fusión el Balance de ambas compañías cerrado a 30 de junio de 2007. Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida, Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada, sociedad absorbente, a partir del día 1 de julio de 2007. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión tendrán derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente tendrán

derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Pilar Sanz Iribarren, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Europeas, Sociedad Limitada y Building Stock, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal).—73.055.

1.ª 3-12-2007

IZARRA FOCUS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de enero de 2008, a las 10:00 horas, en el local del domicilio social de la sociedad sita en plaza Venezuela, número 1, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.
Segundo.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como solicitar, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Mikel Obieta Etxaburu.—72.599.

J. J. DOMINGO ACOSTA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 26/06, a instancias de don José Vera Fragiél, contra J.J. Domingo Acosta, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 6/11/07 Auto por el que se declara a la ejecutada J.J. Domingo Acosta, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 7.312,50 euros de principal, más 1.462,50 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 6 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—72.644.

J.J.E. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad J.J.E. Construcciones e Inversiones, Sociedad Anónima en Liquidación, celebrada el día 30 de octubre del 2007 en el domicilio social, con el carácter de universal, acordó la liquidación de la sociedad aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	206.572,25
Gastos.....	3.532,74
Pérdidas y Ganancias de Ejercicios anteriores.....	13.123,31
Total activo	223.228,30

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	113.050,40
Reservas	52.774,80
Ingresos.....	56.052,56
Cuentas con socios y Administradores	1.350,54
Total pasivo	223.228,30

Lo que se hace público a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Juan Manuel Urquijo de la Sierra.—73.082.

JUNCOSOL, S. A.

Balance de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263.º y 275.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de noviembre de 2007, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución, a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Elementos de transporte	6.888,53
Amortización acumulada elementos de transporte.....	-6.888,53
Existencias	11.284,25
Anticipos gastos de liquidación	3.000,00
Hacienda Pública deudora.....	4.694,57
Tesorería	5.399,28
Total Activo	24.378,10
Pasivo:	
Capital ordinario	66.111,33
Reservas	33.098,59
Pérdidas y ganancias	-74.831,82
Total Pasivo	24.378,10

Lo que se hace público para general conocimiento.
Calafell, 16 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Josep María Sole Ros.—72.737.

KSA ALQUILERES, S. L. U.

(Sociedad absorbente)

CLIK ALQUILER, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Clik Alquiler, Sociedad Limitada», unipersonal, y «KSA Alquileres, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 27 de noviembre de 2007, en su domicilio social, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Clik Alquiler, Sociedad Limitada», unipersonal, por «KSA Alquileres Sociedad Limitada» unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose en bloque la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, tienen el derecho de oponerse al acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcañiz, 27 de noviembre de 2007.—El Administrador único de «Clik Alquiler, S. L. U.», Miguel Ángel Gil Sancho.—La Administradora única de «KSA Alquileres, S. L. U.», Alicia Juste Cester.—73.024. 1.ª 3-12-2007